



Madrid, 10 de octubre de 2019

A: Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos

Estimados señores:

Desde hace varios años el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH), junto a otras instituciones, viene denunciando el cuadro sistemático de violaciones de derechos humanos en Cuba. Durante este periodo hemos visto golpear, encarcelar, vejar, robar y despojar de sus bienes y medios de trabajo a activistas de derechos humanos en la isla, sin que la persistente y vejatoria actuación del gobierno cubano haya tenido siquiera una condena.

Durante este tiempo hemos enviado una innumerable cantidad de información y Acciones Urgentes a favor de los activistas y miembros de sociedad civil cubana. Sobre todo, de las dos organizaciones más visibles, las Damas de Blanco y la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU).

Por demasiados años el régimen ha disfrutado del amparo y la connivencia de gobiernos e instituciones internacionales. Instituciones que han sido ocupadas por militantes devenidos funcionarios y por gobiernos comprometidos por deudas de gratitud y de distintas índoles. Por solo citar un ejemplo, citaremos a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que ha contribuido a la explotación salarial del personal médico cubano con sus malas prácticas.

El gobierno cubano durante años ha dedicado ingentes esfuerzos a criminalizar acosar y destruir cualquier manifestación de descontento, utilizando sin recato el calabozo y la amenaza y despojando de sus estudios o trabajo al que piensa de otro modo, a estudiantes o trabajadores incómodos. Todo esto ha sido denunciado por diversas organizaciones de



Observatorio Cubano
de Derechos Humanos

derechos humanos, sin que el Consejo haya hecho público su desacuerdo con tan arbitrario proceder.

En esta ocasión nos referimos específicamente al caso de José Daniel Ferrer García, coordinador nacional de UNPACU. El Estado cubano utiliza todo su inventario de tretas, trampas y zancadillas, combinado con su caudal inagotable para el engaño y la mentira, para aniquilar a una organización con importante presencia en la zona oriental de país.

El señor José Daniel Ferrer lleva en prisión más de 10 días, mientras el gobierno intenta procesarlo incoándole una causa común. El Consejo de Derechos Humanos, una institución creada para garantizar el respeto a los derechos humanos, tiene ahora la oportunidad de expresar su contundente rechazo a la conducta transgresora del gobierno cubano o contribuir a dilapidar lo que de credibilidad pueda quedar en esa institución.

Alejandro González Raga

Director Ejecutivo

Observatorio Cubano de Derechos Humanos

OCDH



C.c.p: Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Experto independiente en la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Experto independiente en derechos humanos y solidaridad internacional, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.